



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-158-SE23, ADQUISICIÓN DE ARREGLO FLORAL, CONMEMORACIÓN CIADOS DE ANTUCO, CON CARGO A GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 1055 /

QUILLECO, 17 DE MAYO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1787 de fecha 17/05/2023, emitida por COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS solicitando: *LA ADQUISICIÓN DE UN ARREGLO FLORAL DE ESCUDO MUNICIPAL DE QUILLECO DE 105CM DE ALTO POR 75CMDE ANCHO.*

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-158-SE23, Adquisición de arreglo floral, al Proveedor, **Rosa Margarita Carrasco Jara**, RUT: 6.992.394-1, por un Monto de \$ 185.000.- Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem **215.22.12.003 (3)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Comunicaciones
- =====